

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Yraca, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 6 de noviembre de 2008.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/32.611/08)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 26 DE MADRID

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Ángel Juan Zuil Gómez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 707 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Ireneusz Jan Rynkiewicz, contra la empresa “Adseplac Instalaciones e Interiores, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado propuesta de providencia de fecha 10 de octubre de 2008, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Propuesta de providencia del secretario judicial, don Ángel Juan Zuil Gómez.—En Madrid, a 10 de octubre de 2008.

Por presentado el anterior escrito por la parte demandante, admítase, únase a los autos de su razón, dese traslado del mismo a la contraparte, y visto su contenido, no en el cual solicita incidente de readmisión irregular, cítese a las partes de comparecencia de conformidad con lo establecido en el artículo 276 y siguientes de la Ley de Procedimiento Laboral señalándose el día 17 de diciembre de 2008, a las nueve y cinco horas de su mañana, con la prevención de tener por desistido al trabajador de su solicitud en caso de incomparecencia si consta debidamente citado, y de celebrar dicho acto sin la asistencia de la demandada si no comparece. Acto en el que serán examinadas las partes sobre los hechos alegados, admitiéndose las pruebas solicitadas, citándose al efecto al representante legal de la empresa para la práctica del interrogatorio y requiriéndose a dicha parte para que aporte los documentos solicitados.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Lo que propongo a su señoría para su conformidad. Doy fe.—Conforme: el magistrado-juez de lo social (firmado).—El secretario judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Adseplac Instalaciones e Interiores, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 17 de noviembre de 2008.—
El secretario judicial (firmado).

(03/33.114/08)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 27 DE MADRID

EDICTO

Doña Elisa Cordero Díez, secretaria de lo social del número 27 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don José Martín Hinojo, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social y “Marconi Española, Sociedad Anónima”, en reclamación por seguridad social, registrado con el número 827 de 2008, se ha acordado citar a Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social y “Marconi Española, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 4 de febrero de 2009, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 27, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y Para que sirva de citación a “Suministros y Fabricaciones Electrónicas, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 13 de noviembre de 2008.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/33.041/08)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 29 DE MADRID

EDICTO

Doña Ángeles Garrigós Castejón, secretaria de lo social del número 29 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Alfonso San Román Aguado, contra “Geconsa Montajes, Sociedad Anónima”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.133 de 2008, se ha acordado citar a “Geconsa Montajes, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de diciembre de 2008, a las doce y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 22, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de

prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Geconsa Montajes, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 12 de noviembre de 2008.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/33.024/08)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 29 DE MADRID

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ángeles Garrigós Castejón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 938 de 2007 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Jaime Rubio Rodríguez, contra don José Luis Arranz Moreno, doña Mercedes Basilio Díaz, doña María Luisa Berzosa Gómez, doña Catalina Cordero Morales, doña Visitación Criado Ramos, don Ángel Delgado del Canto, doña Laura Encabo Balbín, don Alfredo García Pardo Vaquero, doña Carmen Higuera Méndez, doña Mercedes Ibáñez Ruiz, doña Mercedes Jiménez Ramos, don Julio Vicente Lagunas Laguna, doña María del Carmen Mercos Muñoz, doña María del Rocío Martínez Parra, don Miguel Ángel Mora Hortigüela, doña Olga Muñoz Ibáñez, don Antonio Esteban Olivares Bravo, don Salvador Redondo Serranía, doña María Dolores Regalado Cuenca, doña María Belén Rodríguez de Bodas, doña Pilar Sánchez Tejero, don Eugenio Sanz Monge, doña Elena Soria Catalán, doña María Teresa Sucunza Berasáin, doña Fátima Vasco Gallego, doña Ana Villanova Martínez, doña María Barbado Egea, don José Ángel Brugos Miranda, don Daniel Cerrada Martínez, doña Visitación Criado Ramos, doña Luisa Paloma Enebral Burgos, don Miguel Ángel García Díez, doña Elena Hermoso León, doña Felisa Hidalgo González, don Pablo Alberto Iglesias Fernández, doña Ana Isabel López Lobato, don Miguel Ángel Cerverín Martínez Fernández, doña María Teresa Menoyo García, doña Bárbara Alicia Rodríguez González, don Miguel Ángel Romero Martín-Borregón, don Roberto Romero Redondo, doña Ana María Sanz Pérez, doña Raquel Sureda Simón, don Gustavo Vega Alonso, doña Ana María Zapata Revilla, doña María Teresa Salido Carrascal, don Raúl Frías Ríos, doña Susana García Bravo, don Raúl Cortijo Moracho, don Óscar de la Calle Tejedor, don Martín Carlos García de León, don Carlos Martín Bregón, doña Nuria Cristina Pérez Castro, doña Carmen Ramos Sevillano, doña María del Carmen Mo-